

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN
YAER / KCJ / MTE / MTE / JAM / evc

(APRUEBESE CONTRATO)
Santa Cruz, 22 de Octubre de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 14312/2023 de fecha 22.12.2023, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB-IRAL), año 2023 (E27534/2023).
4. Decreto Exento N° 20 de fecha 02.01.2024, Aprueba Resolución Exenta N° 14312/2023
5. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios.
6. Decreto Exento N°1.721 de fecha 16.06.2025., Llama a Propuesta Pública.
7. Informe de Capacidad Económica N°36 de fecha 22.07.2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Informe de Evaluación de Experiencia emitido por el encargado de proyectos de Secplan.
9. Tabla de Evaluación Etapa N°1 de fecha 25.07.2025.
10. Tabla de Evaluación Etapa N°2 de fecha 01.08.2025
11. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la comisión de evaluadora licitación 3838-66-LE25.
12. Certificado de Concejo N°268 de sesión ordinaria trigésima segunda de fecha 08.10.2025., acuerda aprobar la contratación de la respectiva licitación.
13. Decreto Exento N°2.989 de fecha 13.10.2025, Adjudica Propuesta Pública.
14. Orden de Compra N°3838-374-SE25 de fecha 16.10.2025.
15. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato N°430619-5.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado **Extensión Red Agua Potable Callejón Los Pozos Sector Quinahue**.
2. Que, mediante Decreto Exento N°1.721 de fecha 16.06.2025 se llamó a licitación pública para la contratación del proyecto antes mencionado bajo el ID: **3838-66-LE25**.
3. Que, una vez cerrada la licitación, se procedió a realizar el acta de apertura electrónica correspondiente a la Etapa N°1 en la cual se recibieron seis ofertas las cuales fueron revisadas según los criterios de evaluación establecidos.
4. Posteriormente, se procedió a realizar el Acto de Apertura correspondiente a la Etapa N°2, en la que se aceptaron las ofertas que avanzaron a la segunda etapa, las cuales fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación previamente establecidos.

5. Dado lo anterior, y luego de haber analizado las ofertas según lo mencionado en la tabla de evaluación que acompaña el presente Decreto, se realizó la respectiva adjudicación a la empresa **SOCIEDAD SHEERPAS CONSTRUCCIONES LIMITADA**.
6. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB-IRAL), Número de Cuenta 215.31.02.999.021.011.- (ID: 4758-192-PC25)

DECRETO EXENTO N° 3.118

1. **APRUEBESE** contrato suscrito con fecha 22.10.2025 para la ejecución del proyecto denominado **"EXTENSION RED AGUA POTABLE CALLEJON LOS POZOS SECTOR QUINAHUE"**(ID: 3838-66-LE25) por un monto total de **\$59.811.966** (Cincuenta y nueve millones ochocientos once mil novecientos sesenta y seis pesos), con la empresa **SOCIEDAD SHEERPAS CONSTRUCCIONES LIMITADA**, RUT N°76.309.482-0, Representada Legalmente por Don **CESAR ANTONIO AGUILERA MERIÑO**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Portal del Libertador N° 205, comuna de Chillán, Región de Ñuble y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
-Archivo (01)